

CONDICIONES FINANCIERAS

Línea de Crédito de Liquidez (LCL)

Línea de Crédito de Liquidez (LCL) (periodo de disponibilidad terminado/sólo renovación de operaciones)

Monto máximo disponible de línea inicial	DOMA entregará esta información mediante correo electrónico a los operadores/apoderados de liquidez
Monto máximo disponible de línea adicional	
Monto máximo a cargo de LCL	
Entrega de información por parte del DOMA	09:00 - 11:00 hrs.
Recepción de montos a cargo de LCL	Mediante correo electrónico a oma@bcentral.cl
Posturas por participante	1
Horario de postulación	10:00 - 12:00 hrs.

Condiciones Financieras Línea de Crédito de Liquidez (LCL)

Monto máximo	Equivalente al 100% del encaje promedio exigido en el periodo mensual anteprecedente
Renovación de línea y cobro de intereses	Automáticamente de manera semanal
Tasa fija por el periodo	0,50%
Fecha de inicio de la operación	30/03/2022
Fecha de término de la operación	01/04/2022
Acuerdo N° 2297E-2, 26/03/2020	
Acuerdo N° 2437, 11/11/2021	
Capítulo 4.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras (CNMF) del BCCh, Línea de crédito de liquidez (LCL), en moneda nacional	